



27-389

BUIN, 15 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1472/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 841**, de fecha 08 de mayo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Eliana Salazar Cardenas**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☐ Certificado Social N° 82, a nombre de Eliana Salazar Cárdenas, de fecha 08.05.2019.
- ☐ Receta N° 040127, de fecha 06.05.2019, a nombre de Eliana Salazar, firmada por la Médica Paola Guerrero.
- ☐ Cotización Farmacia Kurth, de fecha 06.05.2019.
- ☐ Fotocopia Cédula de Identidad Eliana Salazar Cardenas.
- ☐ Fotocopia Cédula de Identidad Merida Cortez Salazar.
- ☐ Liquidación de Pago de Pensiones, a nombre de Eliana Salazar Cardenas, mes de abril de 2019.
- ☐ Liquidación de Pago de Pensiones, a nombre de Genaro Cortez Cruz, mes de abril de 2019.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Fernando Kurth González (Farmacia Kurth)**, RUT N° , la suma de **\$59.840.- (cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos)**, para la compra de pañales desechables para adulto y bolsas de colostomía, beneficio solicitado por doña **Eliana de las Mercedes Salazar Cardenas**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Población Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A. M.G. V.Z.S. N.V.S. mss.

- DISTRIBUCIÓN:**
- Control
 - D.A.F.
 - DIDECO
 - Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2019\Eliana Salazar Cárdenas.doc